



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64
fsajedrez@gmail.com



Campeonato de Sevilla Veteranos Supra50 y Supra65 2024

BASES

1. El torneo se jugará en la sede del Grupo Ajedrecístico Aleph, sito en Calle Cristo de los Afligidos, 35, 41710 de Utrera. Se celebrará los días **6-13-27 de abril y 1-11-18 de mayo**, con el siguiente horario:

Sábado 6	1ª Ronda – 16.30 h
Sábado 13	2ª Ronda – 16.30 h
Sábado 27	3ª Ronda – 16.30 h
Miércoles 1	4ª Ronda – 10.00 h
Sábado 11	5ª Ronda – 16.30 h
Sábado 18	6ª Ronda – 16.30 h

2. Se considera **supra 50 los nacidos en el año 1974 o antes y supra65 los nacidos en el año 1959 o antes.**
3. El ranking inicial se elaborará con el Elo FIDE y también será válido para Elo FADA.
4. Se jugará por sistema suizo holandés, con el motor de emparejamiento JaVaFo a **seis rondas.**
5. El Ritmo de juego será de **90 minutos para cada jugador y 30 segundos adicionales por jugada.**
6. **Se establece 1 hora de margen para la incomparecencia. Se contará desde la hora oficial de inicio de juego.**
7. Los emparejamientos y desempates se realizarán con el **Programa informático Vega Chess** (Swiss Dutch FIDE JaVaFo).
8. **Las incomparecencias serán sancionadas según el Reglamento de Disciplina de FADA.**
9. Se descalificará del torneo tras la **segunda incomparecencia** no justificada o por falta grave.
10. **Si se solicita no ser emparejado, no se contará como incomparecencia y recibirá cero puntos.**
11. Si, tras publicarse el emparejamiento, el jugador informa que no puede disputar la partida, se contará como incomparecencia.
12. Quien pierda una partida por incomparecencia y no avise a la organización, será descalificado del torneo.
13. En este ritmo de juego **no se puede dejar de anotar en ningún momento**, las jugadas se anotarán de forma clara y legible en algebraico.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64
fsajedrez@gmail.com



14. **ACUERDO DE TABLAS** (Regla de Sofía y Reg. Gral. FADA y FEDA) Solo los Árbitros tienen potestad para decidir si una partida finaliza en tablas, antes de 30 movimientos.
15. **Ningún participante podrá abandonar la sala de juego sin el permiso del árbitro.** No se permitirá ausentarse del tablero sin autorización del Árbitro, a quien corresponda efectuar la jugada.
16. **No está permitido el análisis**, ni la reproducción de partidas en la sala de juego.
17. Salvo que el árbitro lo autorice expresamente, **en la sala de juego, durante las partidas estará prohibido utilizar o llevar cualquier dispositivo de comunicación, móvil, tablet, etc... El incumplimiento conllevará la pérdida de la partida.** Está permitido que tales dispositivos se almacenen en la bolsa de los jugadores, siempre y cuando el dispositivo esté completamente apagado. Esta bolsa debe colocarse en el lugar asignado por el Árbitro, los jugadores tienen prohibido utilizar esta bolsa sin el permiso del Árbitro. Ni la organización ni los árbitros, se hacen responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos.
18. **Desempates:** Reglamento general de competiciones de la FADA art 80.3
 - a. Buchholz (-1).
 - b. Buchholz Total.
 - c. Valoración media de los rivales.
 - d. Mayor número de partidas ganadas.
 - e. Mayor número de partidas ganadas con negras.
 - f. Sorteo(En todos ellos las incomparecencias serán tratadas tal como establezca la FIDE)
19. **Los participantes tienen la obligación de verificar sus datos personales** (nombre, apellidos, año de nacimiento datos deportivos, **Elo y códigos entre otros**).
20. Los participantes aceptan las presentes bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet. En el proceso de inscripción han sido consultados sobre su aceptación a publicar sus imágenes del torneo en los diversos medios de comunicación de la Federación.
21. El torneo se rige por las leyes del Ajedrez de la FIDE para este tipo de torneos. Las decisiones arbitrales se pueden reclamar por escrito razonado, en el plazo de 30 minutos del fallo arbitral ante el juez único nombrado para el torneo.
22. Se nombra como **juez único** de la competición a Antonio Marchena Daza, responsable del Área arbitral de la Delegación Sevillana.
23. El torneo es clasificatorio para el **Campeonato de Andalucía Veteranos Supra50 y Supra65 2024** que se celebrará del 30 de mayo al 2 de junio.
24. **Equipo Arbitral**
 - D. José Domingo Calle Moreau, Árbitro Internacional Principal.
 - D. Pablo Conde Chamizo, Árbitro Autonómico Adjunto.